

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Aprobación definitiva crédito adicional 4/2019**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 4/2019 -pleno-, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

CAPÍTULO DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
170601000	Actuaciones Monte Apota-Infraestructuras Apota-	8.058,00 euros
1621421001	Recogida de Basuras	7.052,43 euros
230223003	Dietas Transportes Programa de Acompañamiento	1.400,00 euros
151227010	Trabajos Ejecución Subsidiaria	605,00 euros
920643000	Proyecto Plan energético municipal	1.815,00 euros
Total crédito adicional		18.930,43 euros

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan, resumidos por capítulos:

Partidas de ingresos a aumentar:

CAPÍTULO DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente de Tesorería para gastos generales	14.901,43 euros
72201	Aportación Ayuntamientos	4.029,00 euros
Total crédito adicional		18.930,43 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ordoñana, a 17 de diciembre de 2019

La Alcaldesa

ERIKA LETAMENDI HURTADO